

GUÍA ACADÉMICA

JEP

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ



CARTA DE INVITACIÓN

Estimados delegados:

Nos complace darles la bienvenida a la Séptima edición del Modelo de las Naciones Unidas del colegio Calasanz La Esmeralda Escolapias (CCEMUN). Agradecemos su participación en esta comisión, que sin duda estará llena de experiencias

enriquecedoras tanto para ustedes como para nosotros. Como equipo, les ofreceremos nuestro apoyo, atención y guía durante

todo el proceso, para que juntos logremos un trabajo excelente y ameno.

Estas oportunidades no solo son académicas, sino que también nos proporcionan herramientas valiosas para la vida cotidiana

ya que consideramos que aprender a desenvolvernó en situaciones específicas, y ser capaces de expresar nuestros puntos de

vista de manera argumentativa y lógica; nos permite ser más receptivos a las opiniones de los demás.

Nuestro principal objetivo es que este ejercicio goce de una total libertad y autonomía, y que participar en este modelo sea una

experiencia enriquecedora para todos los interesados. Ante todo, esperamos ser capaces de aprender y crecer no solo de

manera intelectual y académica, sino también humana y personal, para proponer soluciones a las problemáticas actuales de

nuestra sociedad y ser defensores de la justicia en todas nuestras acciones futuras.

¡Muchas gracias y bienvenidos sean todos!

Atentamente:

- Nombre de la Presidenta: Laura Gabriela Arévalo Mora Cel: +57 3017063884
- Nombre de la Vicepresidenta: Sara Rojas Cel: +57 3196541765
- Nombre de la Vicepresidenta: Maria Sofia Castellón Caro Cel: + 57 30546
- Correo: jepccemun2024@gmail.com





JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) (COMITÉ COLOMBIA)

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es un tribunal creado en Colombia a raíz del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, formando parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, en esta se aspira juzgar y sancionar integralmente los crímenes más graves cometidos por el conflicto armado interno previos al 1 de diciembre del 2016, se encuentra presente en un conflicto específico, motivo por el cual tiene una estructura particular. Como principal propósito se tiene velar por los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías, ofreciéndoles llanamente una verdad que edifique una paz estable y duradera en nuestro país, Colombia. Al momento de hablar de la composición de la corte, se enuncia un pluralismo de actores, en primera instancia es importante saber que en la JEP encontramos tres salas de Justicia (Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Sala de Amnistía o Indulto, Sala de Definición de Situaciones Jurídicas), en estas existen 18 magistrados encargados de investigar, juzgar y sancionar los casos más representativos dados en el conflicto, todo esto dentro de un plazo prudente, así mismo, hallamos a 6 amicus curiae, los cuales son terceros con autorización para brindar información que ayude a resolver amicamente el caso.

TEMA: FALSOS POSITIVOS - EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

El caso de los Falsos Positivos con especial enfoque en Soacha es uno de los más emblemáticos, oscuros e importantes en la historia más reciente de nuestro país, situándonos en Bogotá y Soacha para el año 2008, se documentó un número de al menos

19 jóvenes asesinados presentados como guerrilleros caídos en combate por miembros de las Fuerzas Militares. Estos jóvenes nombrados anteriormente eran personas con recursos socioeconómicos considerados bajos, por lo que al ser engañados presentando expectativas de trabajo y a su vez algunos ser reclutados de manera forzada, fueron llevados a zonas rurales donde presentaron un final sombrío de ejecución.

Después de varias investigaciones y la persistencia de las madres por la búsqueda de una explicación concreta de que paso con sus hijos, se reveló que estos asesinatos eran una práctica extendida dentro de las mismas Fuerzas Militares, los soldados recibían beneficios o ascensos dependiendo el número de bajas que

presentaban, estos resultados, el poco control y casi nula supervisión solo generó que estos crímenes se siguieran cometiendo al pasar de los años.

Las consecuencia de los falsos positivos fueron desoladoras para las víctimas y familiares, se dió una pérdida irreparable que a su vez generó una notable desconfianza frente a la justicia y el Estado colombiano, gracias a miles de casos como este, se le da lugar a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), si bien es un caso que ha tenido avances significativos como la identificación de responsables dentro de las Fuerzas Militares y algunos patrones criminales, es un caso que aún está en curso, siendo así actualmente una prioridad para la entidad presente.



ENFOQUE 1: ANTECEDENTES, CAUSAS Y TESTIMONIOS DE LAS MADRES.

El caso de los Falsos Positivos en Soacha nos da a entender que el contexto histórico Colombiano para la época no era el mejor de todos, se empezó a notar con mayor fuerza la intensificación del conflicto armado, es bien sabido que se presentaron constantes presiones hacia los militares para obtener resultados rápidos; logrando afectar la vida de varias familias en Soacha y Bogotá, cultivando así en los militares una sed de generar bajas para poder recibir beneficios de orden monetario, material e incluso ascensos dentro de las Fuerzas Militares, la manipulación de diversos grupos de estadísticas, la fabricación de pruebas falsas para lograr encubrir a los culpables y el ocultamiento de cadáveres se convirtieron en prácticas comunes, el país se tuvo que acostumbrar a vivir en una constante agonía y dolor durante un largo periodo de años.

Las madres de las víctimas con la incertidumbre de lo que pasó con sus hijos, se convirtieron en resistentes buscadoras de la verdad logrando revelar múltiples mentiras que rompieron el vínculo y la felicidad de sus hogares. “A nosotras nos trataban como si fuéramos lo peor del mundo (...) nos tocaba quedarnos calladas y escuchar todo lo que estaban diciendo de nuestros hijos. Que eran unos guerrilleros, que eran unos subversivos”. Testimonios como este, cargados de dolor y rabia, lograron que de a pocos se hayan venido encontrando más pruebas e información de los hechos, esperando que algún día la verdad salga a la luz en su totalidad.

ENFOQUE 2: ¿CÓMO DEBEN SER JUZGADOS LOS CRÍMENES? (CRÍMENES DE ESTADO).

Nos adentraremos en las complejas cuestiones jurídicas y políticas que rodean la búsqueda de justicia por los crímenes de Estado, una vez establecidos los hechos y las circunstancias que dieron lugar a los sucesos ocurridos en Soacha con referente a los falsos positivos se debe determinar cómo se debe juzgar a quienes participaron en estos actos atroces. Se busca explorar e investigar la manera en la que las entidades judiciales deben actuar con relación a los crímenes.

Las ventajas y desventajas de cada mecanismo de justicia nos mostrarán si hay un óptimo apoyo a las madres y familiares de en este caso los jóvenes de Soacha, enfrentando los desafíos que los sistemas jurídicos abordan, el principal pilar de todo esto es la importancia de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas y sus familias. Además, si no es de vital importancia encontrar la cadena de mando de los actos, en esta se da lugar a los autores intelectuales, materiales y mediatos, pues este tipo de crímenes tienden a ser ejecutados por más de una persona.

DOCUMENTOS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN

Álvarez, S. R. (2022, octubre 21). La sanción por los “falsos positivos” de Soacha: dignificar su nombre. La Silla Vacía.

<https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/las-sanciones-por-los-falsos-positivos-de-soacha-dignificar-su-nombre/>
En este sitio se mencionan varios casos de falsos positivos, se hace especial énfasis en el de Soacha, acá encontrarán algunos testimonios de madres y la manera de actuar de la JEP en dicha situación.

2. Quintero, W. R., Cnmh, C., & CNMH. (2024, abril 22). Falsos Positivos archivos - Centro Nacional de Memoria

Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/falsos-positivos/>
En este sitio se encuentran algunos avances de este caso tratado por la JEP y como han sido las respuestas de las madres a los crímenes.

3. Roa, L. V. (2022, abril 28). Los ‘falsos positivos’ se deben entender como parte de la política de Seguridad Democrática.

Rolling Stone en Español. <https://es.rollingstone.com/los-falsos-positivos-se-deben-entender-como-parte-de-la-politica-de-seguridad-democratica/>

En este sitio de evidencia la perspectiva de la situación en los ojos de otro país debido a que no es un medio de comunicación de Colombia, se habla sobre las políticas que decide tomar el gobierno.

4. (S/f). Cambiocolombia.com. Recuperado el 29 de julio de 2024, de <https://cambiocolombia.com/poder/exclusivo-militares-que-mataron-militares-los-falsos-positivos-dentro-del-ejercito>

En este sitio se habla de cómo algunos de los militares actuaron con el fin de conseguir distintos tipos de beneficios.

GLOSARIO

- Autores intelectuales: Personas encargadas de planificar y ordenar un crimen.
- Autores materiales: Personas que ejecutan de primera mano o directamente un crimen.
- Autores mediatos: Personas que no ejecutan directamente el crimen pero contribuyen en el proceso.
- Cadena de mando: Jerarquía de autoridad dentro de una organización, en este caso se centra en las Fuerzas Armadas.
- Conflicto Armado: Guerra de baja intensidad debido al abandono estatal a ciertas zonas del país, se compone de guerrilleros, paramilitares, carteles de droga, etc.
- Crímenes de Estado: Actos ilegales cometidos por agentes del Estado o con su autorización caracterizados por violar los derechos humanos fundamentales.
- Falsos Positivos: Serie de asesinatos a civiles cometidos en Colombia por parte de miembros del Ejército Nacional y las Fuerzas Militares.
- Fuerzas Militares: Organización del Estado Colombiano encargada de defender la soberanía del país y su integridad social.
- Mecanismo de Justicia: Proceso o institución que busca investigar, juzgar y solucionar de manera óptima crímenes graves con el fin de ayudar a las víctimas.
- Víctimas: Personas que han sufrido daños como consecuencia directa o indirecta de violaciones a sus derechos humanos.

DELEGACIONES PARTICIPANTES

1. Alvaro Uribe Velez (Ex presidente de Colombia)
2. Ana Cecilia Arenas (Hermana de Mario Alexander Arenas)
3. Blanca Monroy (Madre de Julián Oviedo)
4. Carlos A. Zapata
5. Carlos Manuel Gonzales
6. Carmenza Gómez Romero (madre de Victor Fernando Gómez)
7. Catalina Diaz (Magistrada)
8. Diego Aldaír Vargas
9. Doris Tejada (Madre de Oscar Alexander Morales)
10. Iván Velasquez (Ministro de defensa)
11. Jaquelines Castillo (Hermana de Jaime Castillo)
12. John Milso Gómez
13. Juan Manuel Santos (Ex presidente de Colombia)
14. Leonardo Porras Bernal (Hijo de Luz Marina Bernal)
15. Luz Edilia Palacios (Madre de Jader Palacios)
16. Marco Wilson Quijano (Guerrillero)
17. Martha Lucia Ramirez
18. Ricardo Garcia
19. Richart R. Contreras
20. Soldado Razo (Coronel)
21. Victor Fernando Gómez



INDICACIONES ADICIONALES

REGLAS POR PARTE DE LA MESA

- Los delegados deberán hacer uso del lenguaje parlamentario, recordar que en este lenguaje existen expresiones prohibidas, las cuales podrán encontrar en el Handbook.
- Todos los participantes deberán dar como mínimo dos (2) intervenciones representando los intereses del personaje que representa.
- El uso de dispositivos electrónicos durante el debate estará permitido siempre y cuando se proponga como punto de privilegio personal extendido para ambos días.

Presentación discurso de apertura: El discurso de apertura no debe superar el minuto y medio (1:30). Adicionalmente el tiempo mínimo es de cuarenta (40) segundos, para éste deberá tener en cuenta la inclinación de su personaje y no su opinión personal.

TIPS PARA EL DEBATE

- Investigar sobre el tema, es fundamental tener el conocimiento necesario para participar en un debate.
- Leer el Handbook 2024 de CCEMUN ante la necesidad de información sobre las particularidades que surjan durante el debate.
- Es recomendable que se documenten y repasen la información para tener las ideas claras y poder argumentar óptimamente.
- Disfruta del debate, ten confianza en tus capacidades y toma esto como una oportunidad para aprender.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cuáles fueron los factores más relevantes e importantes que influyeron en la ocurrencia de los falsos positivos?
2. ¿Qué papel tuvieron las políticas de seguridad implementadas por el Estado en la ocurrencia de falsos positivos y cómo afectaron estas medidas el comportamiento de los involucrados?
3. ¿De qué manera han actuado las organizaciones de derechos humanos y la sociedad civil en la denuncia y seguimiento de los casos de falsos positivos?
4. ¿Qué medidas se deberían de implementar en el Estado de Colombia para que en un futuro no se repitan dichos crímenes?
5. ¿Qué posición mantiene el gobierno y las Fuerzas Armadas con referente al caso de los falsos positivos alrededor del país hace ya más de una década?

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, S. R. (2022, octubre 21). La sanción por los “falsos positivos” de Soacha: dignificar su nombre. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/las-sanciones-por-los-falsos-positivos-de-soacha-dignificar-su-nombre>

Caso 10: Crímenes no amniables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de julio de 2024, de <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso10.html>

De un despojo, C. [@cronicasdespojo]. (2014, febrero 16). Retratos de familia: Madres de Soacha luchan contra impunidad de víctimas “falsos positivos”. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=pj4RbIL3dBE>

“Queremos una verdad completa y profunda”: madres de víctimas de falsos positivos. (s/f). Comisiondelaverdad.co. Recuperado el 29 de julio de 2024, de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/queremos-una-verdad-completa-y-profunda-madres-de-victimas-de-falsos-positivos>

Quintero, W. R. (2020, junio 5). CNMH continúa comprometido con madres víctimas de falsos positivos - Centro Nacional de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/cnmh-continua-comprometido-con-madres-victimas-de-falsos-positivos/>

Quintero, W. R., Cnmh, C., & CNMH. (2024, abril 22). Falsos Positivos archivos - Centro Nacional de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/falsos-positivos/>

Roa, L. V. (2022, abril 28). Los ‘falsos positivos’ se deben entender como parte de la política de Seguridad Democrática. Rolling Stone en Español. <https://es.rollingstone.com/los-falsos-positivos-se-deben-entender-como-parte-de-la-politica-de-seguridad-democratica/>

(S/f). Cambiocolombia.com. Recuperado el 29 de julio de 2024, de <https://cambiocolombia.com/poder/exclusivo-militares-que-mataron-militares-los-falsos-positivos-dentro-del-ejercito>